

**Acta de la CUARTA sesión de la Mesa de Contratación designada para el Acuerdo Marco, procedimiento abierto número de expediente XPS0004/2019 "SUMINISTRO DE GASES EN RECIPIENTES DE ALTA PRESIÓN Y LÍQUIDOS CRIOGÉNICOS PARA LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, DE VALOR ESTIMADO INFERIOR A 15.000,-€ POR CONTRATO BASADO."**

**PRESIDENTE**

**SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ**  
Gerente

**VOCALES**

**GERARDO PANIZO PANIZO**  
Jefe del Servicio de Gestión Económica

**JESÚS TAVERA MATEOS**  
Técnico Asesor de la Asesoría Jurídica.

**MÓNICA CRESPO SANTAOLALLA**  
Jefa de la Sección de Auditoría Interna

**SECRETARIA**

**Mª DEL PUY ATANES MARTÍNEZ**  
Jefa de la Sección de Contratación.

En Burgos, a las 9,30 horas del día 3 de abril de 2019 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Rector Mgfc. de la Universidad de Burgos con fecha 13 de febrero de 2019.

No asistió a la sesión el Vicerrector de Planificación, Servicios y Sostenibilidad.

Actuó como Presidente el Gerente.

El objeto de la sesión es:

- 1.- *Estudio de la documentación presentada por las empresas, previa a la adjudicación.*
- 2.- *Ruegos y preguntas.*
- 3.- *Aprobación del acta de la sesión.*

El expediente se divide en 3 LOTES:

- LOTE 1: Suministro de gases comprimidos
- LOTE 2: Alquiler de tanque y suministro de nitrógeno líquido y
- LOTE 3: Suministro de helio líquido

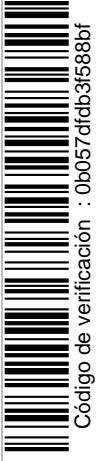
En la sesión anterior la Mesa acordó efectuar propuesta de adjudicación a las siguientes empresas en los lotes que se indican:

- NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U. (lotes 1, 2 y 3)
- AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A. (lotes 1, 2 y 3)
- MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U. (lote 1)
- ABELLO LINDE, S.A.U. (lotes 1 y 2)

Previamente a la propuesta de adjudicación, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 18ª del PCAP, las empresas debían acreditar en un plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la puesta a disposición del requerimiento mediante el uso de la plataforma PLYCA de la Universidad de Burgos, la documentación indicada en el punto 24 del Cuadro de Características anexo al PCAP.

Recibidos los sobres de documentación remitidos por las empresas a través de la plataforma, la Mesa de Contratación procede a su apertura. Analizado el plazo de presentación y el contenido de los mismos se observa que:

- La empresa ABELLO LINDE, S.A.U. ha presentado la documentación el 3 de abril de 2019. Teniendo en cuenta que el requerimiento de la documentación fue puesto a disposición de la



Código de verificación : 0b057dfdb3f588bf

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0b057dfdb3f588bf>

Firmado por: SIMÓN ECHAVARRÍA

Cargo: Gerente

Fecha: 10-04-2019 17:20:00

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ

Cargo: Jefa de la Sección Contratación

Fecha: 11-04-2019 14:51:55

empresa en la plataforma el 19 de marzo, el plazo de presentación finalizó el 1 de abril, por lo que ha sido recibido fuera del plazo concedido.

Para el cómputo de los plazos se ha tenido en cuenta asimismo, lo dispuesto en la disposición adicional 15ª de la Ley de Contratos del Sector Público.

- La empresa AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A. no ha aportado el "certificado de reconocimiento como empresa recargadora de botellas".
- La empresa MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U. no ha aportado la "declaración de no haberse dado de baja en el IAE".
- La empresa NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U. ha presentado correctamente la documentación requerida.

Por lo expuesto la Mesa adopta los siguientes ACUERDOS:

1.- Requerir a las empresas AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A. y MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U. para que antes de las 14,00 horas del día 9 de abril de 2019, presenten la siguiente documentación:

- AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.: certificado de reconocimiento como empresa recargadora de botellas.
- MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U.: declaración de no haberse dado de baja en el IAE"

2.- Entender que la empresa ABELLO LINDE S.A.U., con C.I.F. A08007262 ha retirado su oferta, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2ª del artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, al no haber aportado la documentación solicitada previa a la adjudicación en el plazo concedido, por lo que deberá procederse a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que asciende a un total de 225,-€ para el lote 1 y 420,-€ para el lote 2.

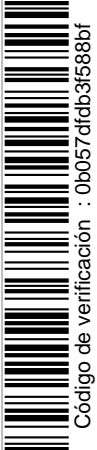
3.- Adjudicar los lotes 1, 2 y 3 a la empresa NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U. (Representante: José Vicente Sánchez Navarro) por los importes indicados en su oferta de fecha 13 de marzo de 2019.

Motivación: por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y ajustarse a los criterios de selección y adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se recuerda que, al tratarse de un Acuerdo Marco, se estará a lo dispuesto en la LCSP y el punto 13 del cuadro de características anexo al PCAP, que establece: *"El número licitadores con los que se concluirá el presente Acuerdo Marco será, al menos, de tres para cada Lote, siempre que exista un número suficiente de interesados que se ajusten a los criterios de selección y adjudicación del presente Pliego."*

La Mesa acuerda convocar la siguiente sesión para el estudio de la subsanación de la documentación de las empresas AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A. y MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U, para el próximo 10 de abril de 2019 a las 9,30 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,20 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de dos páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por el Presidente y la Secretaria.



Código de verificación : 0b057dfdb3f588bf

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0b057dfdb3f588bf>

Firmado por: SIMÓN ECHAVARRÍA  
Cargo: Gerente  
Fecha: 10-04-2019 17:20:00

Firmado por: MARIA DEL PUY ATANES MARTINEZ  
Cargo: Jefa de la Sección Contratación  
Fecha: 11-04-2019 14:51:55